UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo sobre aprobación de Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° numeral 11) de la Resolución de Contratación N° 195-88-CG; establece que "Concluida la Obra, la Entidad designada una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta";

Que, con Resolución Rectoral N° 229-2006-UNSCH-R, de fecha 12 de junio de 2006, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga";

Que, a través el Memorando N° 528-2018-UNSCH-R, de fecha 29 de octubre de 2018, el rector autoriza la realización de la liquidación por oficio de la obra: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788;

Que, con el Contrato N° 230-2018-OGA/UNSCH, de fecha 6 de noviembre de 2018, se efectúa la contratación por locación de servicios al Ing. Carlos Deciderio Carrasco Espinoza, para la elaboración de la Liquidación de la obra: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788;

Que, a través del Informe N° 274-2018-UNSCH-OGISG-OI-JLBA, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Oficina de Inversiones, remite el informe de la Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga"; con código SNIP 19788, determinando el cumplimiento total y aprobación del mismo;

Que, mediante Memorando N° 211-2019-UNSCH-OG, de fecha 27 de marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad, remite el informe de la liquidación financiera de la obra: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788, determinando el costo de ejecución de obra para efectos de rebaja contable;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2019-UNSCH-R

Que, con Memorando N° 1199-2019-UNSCH-OGA, de fecha 28 de marzo de 2019, la Oficina General de Administración, remite el informe de Liquidación Financiera de la obra: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788;

Que, a través del Informe N° 264-2019-OGISG-UNSCH, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Inversiones remite el Dictamen N° 003-2019-UNSCH, del Expediente Técnico de Liquidación de la obra: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y remodelación del sistema de alumbrado peatonal y vehicular e implementación del sistema de seguridad en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 19788, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2006 – 2007.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, efectúen la Rebaja Contable, por el monto de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 24/100 SOLES (S/. 567,895.24)** de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	Reporte Análisis Cta. 1501
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Ejecución 2006 y 2007
1501.0702	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
1501.070202	Por Administración Directa-Personal	82,777.49
	Ejecución 2006	82,777.49
	Ejecución 2007	
1501.0702.03	Por Administración Directa-Bienes	441,479.93
	Ejecución 2006	423,849.18
	Ejecución 2007	17,630.75

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2019-UNSCH-R

1501.0702.04	**Por Administración Directa-Servicios**	27,592.50
	Ejecución 2006	27,592.50
	Ejecución 2007	
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	551,849.91
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**	
1505.02	**Elaboración de Expediente Técnico**	
1505.020201	**Por Contrato**	16,045.33
	Elaboración de Expediente Técnico 2011	
	TOTAL PARA REBAJA CONTABLE	**567,895.24**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. RICARDO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Unidad Formuladora
Archivo

CAZP/fph